



MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo I

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO
FISCAL 2020

Capítulo I

1. Comentarios Generales

La fase de ejecución del presupuesto público es el mecanismo a través del cual las Instituciones utilizan las asignaciones autorizadas en la Ley, observando un conjunto de normas y de procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo. Es a través de esta fase del proceso presupuestario, en la que la Administración atiende la función pública de su competencia a través de la producción de bienes y prestación de servicios de calidad a sus usuarios o clientes que para el caso del Estado son los ciudadanos en su conjunto. Para ello es importante obtener los recursos financieros necesarios para utilizarlos en el pago de las remuneraciones de los servidores públicos, así como en la compra de bienes y servicios para llevar a cabo los procesos productivos, o trasladar los recursos a otros agentes ejecutores, según sea la misión institucional.

La ejecución del presupuesto refleja tanto la recaudación real de los ingresos, como la aplicación de los egresos, tales como, pago de salarios, aportes a la seguridad social, la compra de bienes y servicios para su operación, y la ejecución de proyectos de inversión física (construcción de obra e infraestructura vial), entre otros.

Desde esta perspectiva, es clara la importancia de conocer los resultados de la ejecución del presupuesto público comparándola con las estimaciones realizadas, analizando el comportamiento de los ingresos y de los gastos con respecto a los valores presupuestados, considerando la normativa legal y técnica que rige la Administración Financiera Pública.

El seguimiento a la ejecución del presupuesto, además de servir como instrumento de control (permite ajustar las estimaciones de ingresos y gastos según su comportamiento en el transcurso del ejercicio fiscal), también sirve como fuente de información a los distintos usuarios, y como herramienta para la formulación de los presupuestos de ejercicios subsiguientes.

1.1 Acciones realizadas que facilitaron obtener más ingresos durante el ejercicio 2020

a. Gestión Tributaria y Aduanera

Producto de la gestión tributaria, aduanera y de recaudación, y a pesar de los efectos de la pandemia originada por el COVID-19, se logró durante el 2020 una recaudación de impuestos directos e indirectos por US\$4,304.3 millones, lo cual fue posible gracias a múltiples acciones, diligencias y esfuerzos realizados por la administración tributaria, entre los que se encuentran los siguientes:

a.1 Ampliación de la cobertura de programas y proyectos que están encaminados a la disminución de la elusión y evasión fiscal. Entre los planes ejecutados en el periodo 2020 para cumplir con dicho objetivo, se destacan los siguientes:

- En cumplimiento a la Legislación Tributaria y con el objeto de generar una mayor recaudación de ingresos, se llevaron a cabo Planes de Fiscalización, durante el 2020, programando 443,410 casos, de los cuales 343,789 corresponden a controles preventivos, gestionándose de manera anticipada el correcto cumplimiento tributario; 99,112 casos a verificaciones extensivas y 509 a fiscalizaciones, las cuales tuvieron como objetivo fiscalizar o investigar a contribuyentes que presenten riesgo de cumplimiento tributario, utilizando información de la Administración Tributaria e información proporcionada de fuentes externas. Durante el año 2020 se finalizaron 404,313 casos, que dieron como resultado una recaudación adicional de US\$132.2 millones.

a.2 Fortalecimiento de la automatización de los mecanismos de servicio y control:

- Se implementó un sistema de citas para trámites presenciales, con la finalidad de prevenir contagios de COVID-19 ante posibles aglomeraciones, mejora que se mantiene para facilitar la realización de trámites de forma segura y ordenada, atendiendo a los contribuyentes que previamente hayan programado su cita. Con ello, se realiza un esfuerzo importante para lograr una mejor recaudación con servicios más ágiles, eficientes y reduciendo el riesgo de contagio lo más posible. De igual manera se amplió el catálogo de servicios en línea, pudiendo presentar Informe de Donaciones (F-960), Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930) e Informe de Jueces de la República sobre Acreditación de Abogados en Procesos o Juicios (F-981).
- Se ejecutó el "Sistema de Gestión Integrada de Riesgos en el Comercio Exterior (SGIR)", cuyo objetivo es integrar la gestión de riesgos en las operaciones del comercio exterior, siendo el monto de la inversión de US\$0.9 millones.
- Se implementó el Módulo de Autogestión Aduanera o Módulo Inteligente de Recursos para el Análisis de Aduana (MIRANDA), el cual es un complemento al SGIR, que incorpora tecnologías de "Inteligencia Artificial" para mejorar los servicios de consulta de los usuarios sobre: Valoración de Mercancías, Investigación de Origen y Clasificación Arancelaria; dicha inversión ascendió a US\$0.9 millones.
- Se ha continuado con los esfuerzos de simplificación de procesos de despacho para las operaciones de comercio exterior de la región, entre los cuales se encuentran los siguientes:
 - « Implementación de la declaración de mercancías anticipada en los países del triángulo norte.
 - « Adecuación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), con la implementación de un formato resumido.

- « Nuevo Proceso de rectificación de la Declaración Única Centroamérica de Tránsito (DUCA T), con el objeto de facilitar el despacho de los medios de transporte amparados al régimen de tránsito internacional, teniendo como resultado la disminución de los tiempos de respuesta a las solicitudes, de 6 horas a 10 minutos.
- Uso de recursos tecnológicos como escáneres (equipos no intrusivos), para la detección de muestras sospechosas a través de las inspecciones de operaciones aduaneras, permitiendo disminuir la evasión fiscal y combatir el contrabando.

b. Gestión de Financiamiento

Para atender la emergencia en el país, originada por la pandemia del COVID 19, y reforzar el presupuesto del ejercicio 2020 para dotar de recursos al sistema nacional de salud, así como para atender necesidades económicas de la población afectada, se gestionaron nuevos préstamos, los cuales se incorporaron al presupuesto en un monto de US\$1,685.1 millones, entre los que destacan los siguientes:

- Financiamiento por US\$1,000.0 millones, mediante la emisión de Títulosvalores, los cuales fueron autorizados a través del Acuerdo Ejecutivo No. 850, de fecha 24 de septiembre de 2020, relacionado con Decreto Legislativo No. 640, de fecha 05 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 427 de fecha 05 del mismo mes y año, destinados a financiar la constitución de un Fideicomiso para impulsar la recuperación económica del país y destinar recursos para reforzar el Presupuesto General del Estado, y poder hacer frente a los efectos de la pandemia generada por el COVID-19.
- Préstamo de Emergencia por US\$389.0 millones, contratado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que fue autorizado a través del Decreto Legislativo No.650, de fecha 31 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 111, Tomo No. 427, de fecha 01 de junio del mismo año, recursos que fueron utilizados para el financiamiento del Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), para atender la emergencia, reapertura y reconstrucción económica del país, y para financiar a los Gobiernos Municipales para atender la pandemia del COVID- 19.
- Préstamo por US\$197.4 millones, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), autorizado a través del Decreto Legislativo No. 728, de fecha 09 de septiembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 182, Tomo No. 428, de la misma fecha, provenientes del Contrato de Préstamo No. 5,046, el cual fue ratificado mediante Decreto Legislativo No. 703, de fecha 2 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo No. 428, de la misma fecha, destinado a financiar el "Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador".

Además, se obtuvieron US\$52.6 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), autorizados mediante Decreto Legislativo No. 760, de fecha 29 de octubre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 429, de fecha 03 de noviembre del mismo año, provenientes del Contrato de Préstamo No. 5046, cuya ratificación se menciona en el párrafo precedente.

- También se obtuvieron fondos por US\$42.0 millones, de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), autorizados a través del Decreto Legislativo No. 615, de fecha 01 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 69, Tomo No. 427, de fecha 02 del mismo mes y año, recursos provenientes del Préstamo No. ES-SB1, denominado "Préstamo Contingencial para la Recuperación de Desastres Naturales", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 677, de fecha 25 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 415, de fecha 29 del mismo mes y año, cuyos fondos fueron destinados a atender diferentes necesidades surgidas a consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19.

Adicionalmente, se recibieron US\$4.1 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), mediante Decreto Legislativo No. 627, de fecha 16 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 427, de fecha 20 del mismo mes y año, recursos provenientes del Préstamo No. ES-SB1 antes mencionado.

1.2 Destinos importantes que ha tenido la Ejecución Presupuestaria del Gasto durante el Ejercicio 2020

A continuación, se mencionan los usos y destinos más importantes que tuvieron los recursos asignados a las Entidades Públicas dentro del Presupuesto General del Estado, durante el ejercicio fiscal de 2020:

- a) El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), a pesar de la pandemia COVID-19, continuó beneficiando a la población estudiantil de todos los niveles educativos, con la ejecución de diferentes programas, y entre los más importantes se pueden mencionar los siguientes:
 - Programa de Dotación de Paquetes Escolares (uniformes, zapatos y útiles escolares). Éstos se entregaron a estudiantes de los niveles de educación inicial, parvularia, básica y media; representando una inversión de US\$49.1 millones, beneficiando a más de un millón de estudiantes de 5,145 centros educativos, lo cual permitió generar empleos en la confección de uniformes, elaboración de zapatos y adquisición de útiles escolares.
 - El Programa Vaso de Leche. El cual se ejecuta en los centros educativos a nivel nacional, beneficiando a estudiantes desde el nivel inicial hasta bachillerato. Para el año 2020, se realizó una inversión de US\$7.7 millones en la compra de leche pasteurizada, favoreciendo a 876,088 estudiantes de 3,707 centros educativos y a 2,200 ganaderos nacionales.
 - Programa de Salud y Alimentación Escolar. Presentó una inversión de US\$12.6 millones, beneficiando a más de un millón de estudiantes de 5,377 centros educativos, desde el nivel inicial hasta bachillerato.
 - Infraestructura Escolar. Se invirtieron US\$10.0 millones en construcción y/o mejoras, que benefició a 116,934 estudiantes de 285 centros educativos, habiendo invertido también US\$1.2 millones, entre consultorías y dotación de mobiliario.

- Televisión Educativa. Se invirtieron US\$1.0 millones, mediante la implementación de esta herramienta como apoyo curricular, beneficiándose a estudiantes de todos los niveles y disciplinas, cuyo esfuerzo apoyó el sistema educativo como método alternativo de enseñanza ante la ausencia, en las aulas escolares, de estudiantes que no asistieron a clases a causa del cierre de las escuelas por la pandemia COVID-19.
- b)** El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) continuó con la ejecución de programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza y la prevención de la violencia en El Salvador, dentro de los cuales se citan los siguientes:
- A través del apoyo a la Educación y Salud dentro del Programa hacia la Erradicación de la Pobreza, se realizó la entrega de transferencias monetarias a familias que cumplen con sus responsabilidades en salud y educación en diferentes municipios del país. La inversión en estas transferencias ascendió a un monto de US\$6.5 millones, beneficiando a familias de 121 municipios, en donde sus cabezas, 29,253 eran mujeres y 757 hombres.
 - En lo que corresponde al Programa de Pensión al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad, se realizó una erogación de US\$19.4 millones.
 - Además, como parte del Programa hacia la Erradicación de la Pobreza, también se invirtieron US\$4.3 millones, en Infraestructura en los rubros de agua potable y saneamiento básico, electrificación, educación, salud, desarrollo social y caminos, lo cual permitió beneficiar a 53,263 personas; 27,189 son mujeres y 26,074 hombres.
 - Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR). Dentro de este programa se transfirieron fondos por un monto de US\$1.9 millones, con la distribución siguiente:
 - « Infraestructura social y de espacios públicos para jóvenes: US\$0.5 millones, beneficiando a 194,104 mujeres y 186,492 hombres, de 6 municipios.
 - « Como parte del fortalecimiento para el trabajo y habilidades sociales de jóvenes se asignaron fondos a 9 municipalidades por un monto de US\$1.4 millones, beneficiando a 2,745 participantes, en áreas de: emprendimiento solidario; formación del empleo y autoempleo; así como el fortalecimiento de habilidades sociales de jóvenes.
 - Dentro del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador, el FISDL también ejecutó proyectos de mejoramiento de espacios comunales como canchas, parques, centros de convivencia y casas de la cultura por un monto de US\$1.2 millones, beneficiando a 21,550 mujeres y 20,675 hombres.
- c)** A través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se ejecutó el Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir conocido como Rural Adelante, a través del

cual se realizaron transferencias por un monto de US\$2.7 millones; para la generación de oportunidades a las familias y empresas a nivel nacional, fomentando la inclusión y la igualdad, así como fortalecer la participación y la comunicación entre el Estado y la ciudadanía.

El MAG, como todos los años hizo entrega a los agricultores de paquetes agrícolas, el cual es un componente de seguridad alimentaria, con el que se busca incrementar la disponibilidad, acceso al consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias pobres, tanto urbanas como rurales. Durante el ejercicio 2020 la inversión realizada fue de US\$39.2 millones, de la cual US\$16.4 millones fueron para la compra de semilla, US\$9.5 millones para productos alimenticios, en el marco de apoyo a las personas afectadas por la pandemia COVID 19; US\$9.1 millones para la compra de fertilizantes, y US\$4.2 millones para otros gastos, tales como fletes, arrendamientos y publicidad.

d) Dentro de los subsidios otorgados a la población durante el periodo 2020, están los siguientes:

- La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) subsidió la tarifa de agua potable a los usuarios que consumen hasta 30 metros cúbicos mensuales, cuyo monto ascendió a US\$68.0 millones; US\$31.5 millones corresponden al área metropolitana, US\$13.8 millones a occidente, US\$7.3 millones a la zona oriental y US\$15.4 millones en la zona central, beneficiando a 603,641 familias a nivel nacional (279,524 del área metropolitana, 121,662 de occidente, 67,486 de oriente y 134,969 de la zona central).
- En cuanto al subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se otorga a través del Ministerio de Economía (MINEC), el monto subsidiado, durante el año 2020, fue de US\$62.8 millones, con el cual se benefició a los hogares de menores ingresos, pequeños negocios de subsistencia como: pupuserías, comedores y tortillerías, escuelas y ONG's a nivel nacional. Con este subsidio se contribuye con las familias salvadoreñas a paliar el costo de la canasta básica alimentaria y apalancar los costos de operación de los pequeños negocios de subsistencia.
- En lo que respecta al subsidio de la tarifa de energía eléctrica, éste ascendió a US\$59.6 millones, el cual es trasladado por el Gobierno Central a FINET, quien lo cancela a las distribuidoras de energía.
- En lo concerniente al subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros, el MOPT, transfirió a los transportistas privados durante el ejercicio 2020 un monto de US\$23.3 millones.

e) Por su parte, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), a pesar de la pandemia COVID-19 continuó ejecutando diferentes programas de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en todo el territorio nacional, presentando un avance del 89.4% de todos los programas que tenía en su presupuesto 2020, cuyo monto ejecutado fue de US\$140.4 millones, de los cuales US\$60.1 millones corresponden a mantenimiento periódico, US\$50.9 millones a mantenimiento rutinario de vías pavimentadas, US\$21.5 millones a mantenimiento rutinario de vías pavimentadas y derechos de vía, US\$4.9 millones a puentes y obras de paso, y US\$3.0 millones a señalización y seguridad vial.

- f) Como parte del Programa de Entrega de Títulos de Propiedad a la población pobre y excluida, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), brindó seguridad jurídica a un total de 1,011 familias de todo el país, en las cuales el 59.8% son representadas por hombres y el 40.2% por mujeres. El número de familias beneficiadas por Departamento se distribuyeron de la siguiente manera: En Usulután 199, San Miguel 126, Ahuachapán 111, San Vicente 64, La Libertad 181, Sonsonate 53, La Unión 60, La Paz 137, San Salvador 20, Cuscatlán 20, Morazán 6, Cabañas 12, Santa Ana 21 y Chalatenango 1 familia.
- g) El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), ejecutó dos programas de apoyo a la construcción de vivienda de interés social; entre los que se pueden mencionar los siguientes:
- Otorgamiento de créditos por un monto de US\$11.9 millones, beneficiando a 1,931 cabezas de familia en todo el territorio nacional, en donde el 50.5% son mujeres, y el 49.5% son hombres. El número de familias beneficiadas por Departamento se distribuyeron de la siguiente manera: San Vicente 224, San Salvador 252, San Miguel 228, Sonsonate 187, Morazán 124, La Paz 127, Usulután 326, La Unión 62, Ahuachapán 56, Santa Ana 116, Chalatenango 24, La Libertad 102, Cabañas 26 y Cuscatlán 77 familias.
 - De igual forma, como parte del Programa de Contribuciones Otorgadas para la Construcción y/o Mejora de Vivienda, el FONAVIPO entregó subsidios con una inversión de US\$6.5 millones, a 858 familias de escasos recursos distribuidas en los municipios más pobres de los 14 Departamentos del país. El número de familias beneficiadas por Departamento son las siguientes: Usulután 107, San Miguel 16, Ahuachapán 26, San Vicente 29, La Libertad 54, Sonsonate 56, La Unión 7, La Paz 35, San Salvador 397, Cuscatlán 31, Morazán 47, Cabañas 7, Santa Ana 12 y Chalatenango 34 familias.
- h) A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, las cuales tuvieron vigencia hasta noviembre de 2020, las Instituciones encargadas han contado con recursos adicionales destinados a incentivar económicamente a los policías y soldados que participan directamente en las tareas de protección de la ciudadanía, así como al personal del resto de entidades que realizan labores en pro de la seguridad pública de manera indirecta. En el periodo 2020, dichas entidades reportan una ejecución de gastos utilizando recursos de la contribución por US\$129.2 millones, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública ejecutó un monto de US\$80.6 millones, de los cuales US\$79.0 millones, que corresponden a Remuneraciones y US\$1.6 millones a Transferencias; el Ramo de la Defensa Nacional reporta US\$48.6 millones en concepto de Remuneraciones.

En lo que respecta a los gastos en remuneraciones, que representan el 98.8% del valor total ejecutado, estos han sido utilizados para cubrir el pago de bonificaciones para el Personal Operativo y Administrativo de la Policía Nacional Civil, personal de seguridad de la Secretaría de Estado y de los Centros Penales e Inspectoría, agentes de la División de Protección de Personalidades Importantes destacados en la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley; así como para el pago de

aguinaldos y otras prestaciones y bonificaciones para oficiales, suboficiales y elementos de tropa de la Fuerza Armada que están apoyando a la Policía Nacional Civil en las labores de seguridad pública.

Respecto a las transferencias por US\$1.6 millones, estas corresponden a recursos trasladados a la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y al Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB).

i) Durante el ejercicio 2020 debido a la pandemia mundial originada por el COVID-19, el Gobierno de la República, incorporó al presupuesto recursos adicionales para hacerle frente a la emergencia y atender oportunamente las diferentes necesidades de la población más vulnerable, entre los que destacan los siguientes:

- Financiamiento del Fideicomiso para la Recuperación Económica de El Salvador (FIREMPRESA), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, por un monto de US\$600.0 millones, destinados a impulsar la recuperación económica de las empresas salvadoreñas registradas como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y empresas informales, que resultaron afectados por la pandemia COVID-19. La distribución fue la siguiente: US\$140.0 millones corresponden al programa de subsidio para los empleados de la MIPYMES registrados como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y afectados por la crisis del COVID-19; US\$360.0 millones para el programa de otorgamiento de créditos con prioridad para las MIPYMES registrados como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); y US\$100.0 millones para el Programa de Financiamiento Productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal, fundamentalmente para capital de trabajo.
- Financiamiento del Fondo de Protección, Mitigación y Prevención de Desastres (FOPROMID), por un monto de US\$661.3 millones, cuya asignación inicial de US\$4.0 millones, fue reforzada con US\$657.3 millones durante el ejercicio 2020. A continuación, se detallan las Instituciones y principales destinos de los recursos del FOPROMID, que se utilizaron para atender los efectos de la pandemia COVID-19:

Institución	Suma Solicitada en US\$	Suma Transferida en US\$	Destinos de los Fondos
Ministerio de Salud Pública	35,430,500.0	35,430,500.0	Para la adquisición de insumos, equipos y medicamentos para hospitales y unidades de Salud; y para el reacondicionamiento y equipamiento de Hospitales.
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	39,454,646.4	39,454,646.4	Ampliación, Construcción, Remodelación de la Red Hospitalaria a Nivel Nacional; alquiler de Unidades de Transporte, adquisición de materiales de protección, aseo, limpieza y alimentos.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	79,788,563.0	79,788,563.0	Adquirir productos para el programa Cesta Alimentarias; contratar servicios de maquila para el empaquetado de 1.7 millones de cestas de alimentos; adquisición de equipos, contratación de recurso humano y asistencia técnica.
Ministerio de Economía	400,000,000.0	375,000,000.0	Para otorgar una compensación económica de US\$300 por familia, que no tengan un vínculo laboral ni otro ingreso permanente y que se han visto afectados económicamente por la pandemia COVID-19.

Institución	Suma Solicitada en US\$	Suma Transferida en US\$	Destinos de los Fondos
Ministerio de Turismo	5,905,200.0	5,905,200.0	Alquiler de hoteles, readecuación y habilitación de espacios Públicos y privados para Centros de Contención; alimentos e insumos varios para dichos centros.
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	5,041,600.0	5,041,600.0	Adquisición de alimentación, insumos y servicios requeridos para los centros de cumplimiento de cuarentena por el COVID-19; adquisición de vehículos para el MIGOBDT a fin de atender la logística de la emergencia nacional y para el funcionamiento de los albergues habilitados, así como otros insumos, equipos e infraestructuras necesarias para el apoyo de las operaciones de asistencia de las personas afectadas por este y futuros eventos de esta naturaleza (incluye \$2.0 millones Tormenta Tropical Amanda)
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	500,000.0	500,000.0	Adquisición de combustible para ejecutar operativos de control de circulación en fronteras y puntos ciegos
Ministerio de Defensa Nacional	803,200.0	803,200.0	Habilitación de Centros de Contención y Ejecutar operativos de control de circulación en fronteras y puntos ciegos.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	50,000.0	50,000.0	Gastos de operación para el manejo de la crisis.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	182,200.0	182,200.0	Para actividades logísticas, suministro de alimentos y equipamiento de centros de contención destinados a que las personas cumplan cuarentena por la pandemia del COVID-19.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	2,800,000.0	2,800,000.0	Implementar medidas que permitan el abastecimiento de agua a la población
Total	569,955,909.4	544,955,909.4	

Nota: No incluye operaciones de reintegro

Fuente: Informe presentado a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto sobre Medidas Presupuestarias y Fiscales Adoptadas en el Marco de la Pandemia COVID 19-Ministerio de Hacienda.

- j) Apoyo a municipalidades para atender la emergencia por el COVID-19. Se transfirieron de manera directa a los 262 Gobiernos locales un monto de US\$191.7 millones, de los cuales US\$116.7 millones, provienen del préstamo de emergencia contratado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y US\$75.0 millones del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyos fondos estaban destinados para la ejecución y el desarrollo de proyectos enmarcados dentro de la pandemia por COVID-19 y distribuidos según los criterios establecidos en el FODES. El detalle por Departamento de los montos entregados se presenta a continuación:

Departamento	Fondos FMI	Fondos BID	Total
Ahuachapán	6.7	4.3	11.0
Cabañas	4.3	2.7	7.0
Chalatenango	8.8	5.6	14.4
Cuscatlán	6.1	3.9	10.0
La Libertad	11.6	7.5	19.1
La Paz	8.2	5.3	13.5
La Unión	8.7	5.6	14.3

Departamento	Fondos FMI	Fondos BID	Total
Morazán	7.7	4.9	12.6
San Miguel	9.1	5.9	15.0
San Salvador	13.5	8.7	22.2
San Vicente	5.1	3.3	8.4
Santa Ana	7.9	5.1	13.0
Sonsonate	9.0	5.8	14.8
Usulután	10.0	6.4	16.4
Totales	<u>116.7</u>	<u>75.0</u>	<u>191.7</u>

k) Dentro del presupuesto del ejercicio 2020 se destinaron recursos para otros fines como los siguientes:

- Financiamiento del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales con US\$272.0 millones
- Financiamiento del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021 con US\$25.0 millones
- Financiamiento de la Contrapartida de FOMILENIO II, US\$70.0 millones.
- Aportes para el pago de pensiones: US\$62.00 millones al ISSS, US\$62.00 millones al INPEP y US\$65.5 al IPSFA.

2. Resumen del Resultado Presupuestario

A continuación, se presenta un breve resumen del resultado de la ejecución presupuestaria de los sectores siguientes:

2.1 Gobierno Central: Presupuesto General del Estado

a. Modificaciones Presupuestarias

El presupuesto votado para el Gobierno Central en el ejercicio financiero fiscal 2020 fue de US\$6,426.1 millones. Durante el ejercicio se incorporaron ampliaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos por un monto de US\$1,715.5 millones, finalizando el período 2020 con un presupuesto modificado de US\$8,141.6 millones.

Entre las modificaciones presupuestarias autorizadas mediante Decretos y Acuerdos destacan: US\$1,333.9 millones, en el rubro de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado para la implementación de distintos programas destinados para la atención de la crisis del COVID-19, entre los que se encuentran US\$600.0 millones para el financiamiento del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA); US\$133.5 millones, entregados al Ramo de Hacienda para apoyo presupuestario para atender el pago de obligaciones urgentes a cargo de las Entidades Públicas; US\$95.0 millones, entregados al Ramo de Salud para Gestión Técnico Normativa y

la construcción del Hospital Nacional El Salvador; US\$71.7 millones, para el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, para el financiamiento y la estabilización económica para la atención de veteranos y excombatientes; US\$38.6 millones, entregados al Ramo de Justicia y Seguridad Pública destinados para la reclusión y rehabilitación, y para la eficiencia policial; US\$33.1 millones, entregados al Ramo de Agricultura y Ganadería; US\$5.2 millones para el Ramo de la Defensa Nacional para reforzar los gastos de operación del Ejército, y para apoyo Institucional al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA); US\$1.5 millones, entregados al Ramo de Economía; US\$1.2 millones, para el Ramo de Turismo, y el resto fue distribuido entre la Presidencia de la República, Ramo de Obras Públicas y el Ramo de Educación, cuyo monto fue de US\$1.8 millones.

b. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

En lo que respecta a los resultados obtenidos a través de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, correspondiente al ejercicio 2020, en lo que se refiere a los ingresos, éstos ascendieron a US\$7,188.4 millones, presentando un incremento de US\$654.8 millones con respecto al 2019. La ejecución trimestral de dichos ingresos se presenta en la siguiente tabla:

Ingresos	Trimestre Millones US\$				Total
	1er.	2do.	3er.	4to.	
Corrientes	1,231.9	1,057.4	1,107.6	1,104.3	4,501.2
De Capital	16.8	1.4	0.8	1.1	20.1
Financiamiento	5.3	445.2	855.3	1,074.7	2,380.5
Contribuciones Especiales	71.2	119.8	35.5	60.1	286.6
Total	1,325.2	1,623.8	1,999.2	2,240.2	7,188.4

En el total de ingresos destacan los que se encuentran clasificados como corrientes con US\$4,501.2 millones, dentro del cual los ingresos tributarios ascendieron a US\$4,304.3 millones, siendo las mayores fuentes generadoras, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$2,073.3 millones, el Impuesto Sobre la Renta con US\$1,871.2 millones, y el Impuesto al Comercio Exterior con US\$186.8 millones, que en conjunto totalizan US\$4,131.3 millones, equivalentes al 96.0% de los ingresos corrientes percibidos en el ejercicio 2020.

En cuanto a los Ingresos de Capital durante el ejercicio financiero fiscal 2020, se percibieron US\$20.1 millones, que provienen de la cooperación del sector externo, de dicho monto; US\$19.4 millones, corresponden a Transferencias de Capital, representando un 96.5% del total de este rubro de ingresos, el 3.5% restante corresponde a la Venta de Activos Fijos con US\$0.3 millones, y a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$0.4 millones.

En cuanto a los ingresos por financiamiento, durante el ejercicio fiscal 2020, se obtuvieron recursos por US\$2,380.5 millones, los cuales provienen de la colocación de bonos, y de desembolsos por contratación de Empréstitos Externos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Multilaterales.

Con respecto a los Ingresos por Contribuciones Especiales, se recaudaron US\$286.6 millones, entre los montos más representativos están: los generados por la venta de gasolina y diésel, destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el cual fue de US\$83.5 millones, seguido de la Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana con US\$85.1 millones, la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$42.8 millones, la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$23.3 millones y la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$45.5 millones, que en conjunto representan el 97.8% del total de dicho rubro de ingresos.

Los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, permitieron ejecutar un nivel significativo de gastos, cuya orientación principal se enfocó a financiar los proyectos y programas de interés social y de desarrollo económico, esencialmente en aquellas áreas prioritarias, donde las instituciones que recibieron y devengaron mayores recursos fueron: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y el Ramo de la Defensa Nacional.

En cuanto a los principales destinos que tuvieron los recursos invertidos por el Estado se pueden mencionar los siguientes programas sociales: Dotación de Paquete Escolar, Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), entre otros programas y líneas de acción, tales como, televisión educativa, mejoramiento de espacios educativos, fortalecimiento de la planta docente, etc., todos correspondientes a programas de Educación; los programas del sistema de protección social universal, erradicación de la pobreza, inclusión productiva en el marco de programas sociales en municipios de mayor vulnerabilidad, apoyo a la prevención de la violencia; los programas agrícolas, tales como: entrega de paquetes agrícolas 2020, fomento al desarrollo de la pesca y acuicultura, apoyo a la agricultura familiar (PAAF); además durante el 2020 se continuó dando impulso a los programas de salud; de apoyo a la economía familiar como lo son los subsidios, y al desarrollo productivo, mantenimiento y fortalecimiento de infraestructura vial, vivienda y hábitat y los correspondientes programas a seguridad ciudadana. También en el ejercicio 2020 ante la amenaza mundial de la pandemia originada por el COVID-19, el Gobierno realizó modificaciones presupuestarias e incorporó recursos al presupuesto para atender los efectos de la pandemia, a través de refuerzos presupuestarios a las Instituciones encargadas de implementar las medidas de ayuda a la población afectada, tanto en su salud como en su economía familiar.

c. Ejecución Presupuestaria de Egresos

En cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno Central, al cierre del ejercicio 2020, presenta un total devengado de US\$7,738.1 millones, con un incremento de US\$1,146.1 millones con respecto al ejercicio anterior. Dicho monto de gastos fue ejecutado en las áreas de gestión, de Conducción Administrativa, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social, Apoyo al Desarrollo Económico, Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado. La ejecución del Gasto Público se basó en principios fundamentales, tales como la transparencia y la eficiencia, a través de la optimización del uso de los recursos, bajo la aplicación de una política permanente de ahorro y eficiencia de gasto público, racionalizando y mejorando la calidad del gasto, con el fin de contar con recursos

adicionales para hacer frente a las necesidades más prioritarias de la población de menores ingresos del país; y en el año 2020 la situación se ve agravada ante la llegada al país de la pandemia del COVID-19, lo que obligó a nuestro Gobierno a tomar medidas que disminuyeron los ingresos e incrementaron los gastos.

En lo referente a la ejecución del gasto por Área de Gestión, se devengaron los siguientes montos:

Ingresos	Trimestre Millones US\$				Total
	1er.	2do.	3er.	4to.	
Conducción Administrativa	121.3	131.2	124.8	180.3	557.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	549.6	608.3	331.8	435.3	1,925.0
Desarrollo Social	750.1	647.9	695.0	783.4	2,876.4
Apoyo al Desarrollo Económico	146.9	135.5	786.2	156.1	1,224.7
Deuda Pública	312.7	206.1	329.6	218.4	1,066.8
Obligaciones Generales del Estado	21.6	21.9	20.1	24.0	87.6
Total	1,902.2	1,750.9	2,287.5	1,797.5	7,738.1

Dentro de las Áreas de Gestión destaca el gasto orientado al gasto social, el cual continúa siendo una de las principales prioridades del Gobierno de la República; en 2020 representó el 37.2% de los gastos totales con una ejecución de US\$2,876.4 millones, el mayor componente corresponde al Ramo de Educación con US\$1,003.5 millones, seguido del Ramo de Salud con US\$802.5 millones. También, a través del Ministerio de Hacienda se devengaron recursos para trasladarlos a los Gobiernos Locales en concepto de Fondo de Desarrollo Social de los Municipios de El Salvador (FODES), cuyo valor fue de US\$495.5 millones; el financiamiento del fondo de amortización y fideicomiso del sistema de pensiones público con US\$396.4 millones, financiamiento al programa de rehabilitación de lisiados con US\$53.2 millones, entre otros.

En el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, los recursos invertidos en el año 2020 ascendieron a US\$1,925.0 millones, los cuales permitieron atender la ejecución de programas y proyectos de seguridad pública, y para atender la emergencia originada por el COVID-19, a través del traslado de fondos al FOPROMID. Los recursos fueron orientados a ejecutar acciones prioritarias y urgentes de corto, mediano y largo plazo, tales como: Prevención de la Violencia; Control y Persecución Penal; Rehabilitación e Inserción; Atención y Protección a Víctimas; y Fortalecimiento Institucional. A nivel de Unidades Primarias, destacan el Ramo de Justicia y Seguridad Pública con US\$554.9 millones, el Órgano Judicial con US\$271.9 millones, el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial con US\$128.3 millones y la Fiscalía General de la República con gastos de US\$68.4 millones; los cuales representan el 53.2% del total ejecutado en dicha Área de Gestión.

En el Área de Gestión, Apoyo al Desarrollo Económico, se ejecutaron US\$1,224.7 millones, en acciones y medidas encaminadas a apoyar la economía de la población de menores ingresos, orientándose también recursos para realizar inversiones en infraestructura vial, reparar y dar mantenimiento oportuno a la red nacional de carreteras, así como a la ejecución de programas enfocados a proyectos tendientes

a asegurar el abastecimiento y garantizar la seguridad alimentaria, y contribuir al desarrollo del agro nacional, y a la transformación y modernización de la agricultura. En ese orden de medidas, se ejecutó el 97.4% del presupuesto asignado a dicha área entre los Ramos de: Obligaciones y Transferencias Generales del Estado invirtió US\$730.1 millones, Obras Públicas y de Transporte invirtió US\$257.5 millones, el de Economía US\$107.7 millones y de Agricultura y Ganadería US\$97.2 millones, entre los más importantes.

También, durante el año 2020 se atendió oportunamente el pago de los compromisos derivados por el endeudamiento, los cuales ascendieron a US\$1,066.8 millones, a la Deuda Interna le corresponden US\$167.7 millones, de cuyo monto US\$20.9 millones, es amortización y US\$146.8 millones, son intereses; en cuanto a la Deuda Externa se pagó un total de US\$899.1 millones, US\$300.7 millones, es amortización de principal y US\$598.4 millones, corresponden a intereses.

d. Resultados

Al cierre del ejercicio 2020, y al comparar el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las Instituciones de Gobierno Central, se obtuvo un déficit presupuestario de US\$549.7 millones. A continuación, se presenta un resumen de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del sector de Gobierno Central:

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
Ingresos		7,188.4
Corrientes	4,501.2	
De Capital	20.1	
Financiamiento	2,380.5	
Contribuciones Especiales	286.6	
Egresos		7,738.1
Corrientes	5,953.8	
De Capital	909.0	
Amortización de Endeudamiento Público	321.6	
Gastos de Contribuciones Especiales	157.3	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	396.4	
Resultado Presupuestario		(549.7)

2.2 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas: Presupuestos Especiales

a. Modificaciones Presupuestarias

Dentro de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2020, se autorizaron asignaciones iniciales por un monto de US\$3,500.4 millones, de estos US\$2,741.4 millones, corresponden a los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y US\$759.0 millones a las 4 Empresas Públicas, integradas por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y a la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).

Además de las Instituciones incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, también se incorporan en el presente informe los presupuestos de aquellas Entidades Descentralizadas que están bajo la cobertura del artículo 2 de la Ley AFI, pero que por la naturaleza de sus actividades, y a las facultades que le confieren sus respectivas leyes de creación, sus presupuestos son aprobados de manera individual a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos o Acuerdos de Juntas Directivas, según corresponda, dichas Instituciones durante el año 2020 dispusieron de asignaciones presupuestarias de US\$680.2 millones, autorizados de la siguiente manera: Decretos Legislativos con US\$1.3 millones; Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Consejos Directivos con US\$474.1 millones; y mediante Decretos Ejecutivos, con US\$204.8 millones, con lo cual el monto total votado de los presupuestos especiales al inicio del ejercicio financiero fiscal 2020, fue de US\$4,180.6 millones, monto integrado por los presupuestos de ambos grupos de Instituciones.

Es importante señalar que, durante el ejercicio, algunas de estas Entidades realizaron operaciones que modificaron sus montos presupuestarios iniciales, esto, producto de la aplicación de Decretos Legislativos y de ampliaciones presupuestarias automáticas, fundamentadas en las Leyes Orgánicas de las Instituciones, así como en el artículo N° 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

De acuerdo a los datos reportados por las Entidades, el monto de modificaciones realizadas en el transcurso del año 2020 ascendió a US\$125.9 millones, por lo que el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fue de US\$4,306.5 millones.

b. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

En cuanto a los ingresos devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre del ejercicio 2020, éstos ascendieron a US\$3,566.0 millones, de dicho monto las Transferencias Corrientes por US\$1,274.4 millones, y las de Capital por US\$679.7 millones, provenientes del Gobierno Central, que ascienden a US\$1,954.1 millones, representan el 54.8% del total de ingresos devengados. Dentro de las Transferencias Corrientes se encuentran las recibidas por las Entidades Subvencionadas, que reciben recursos del Gobierno Central, así como aquellas que se dedican a atender el pago de pensiones del Sistema Público (INPEP e ISSS a través de la Unidad de Pensiones), además las Contribuciones a la Seguridad Social también presentan una ejecución significativa con US\$743.4 millones, de cuyo monto el valor recaudado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social representa el 78.9%, equivalente a US\$586.9 millones, en cuanto a los ingresos generados por la venta de bienes y la prestación de servicios públicos, éstos ascendieron a US\$432.8 millones. Los Ingresos Financieros y Otros, están constituidos por la rentabilidad obtenida por las diferentes inversiones realizadas, los intereses generados por la colocación de los préstamos otorgados, los intereses por mora y multas, entre otros, alcanzaron un monto de US\$182.5 millones.

c. Ejecución Presupuestaria de Egresos

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de Egresos, las Instituciones Descentralizadas presentan un total devengado de US\$3,571.2 millones, cuyo concepto más importante corresponde a los gastos

corrientes, con US\$2,514.3 millones, que equivalen al 70.4% del total de gastos ejecutados en el transcurso del ejercicio fiscal 2020. Los gastos de capital tuvieron un devengamiento de US\$954.3 millones y los egresos por la amortización del endeudamiento público fueron de US\$102.6 millones. A nivel de rubros de gastos, los mayores valores están concentrados en las Remuneraciones con US\$992.4 millones, la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$648.5 millones, las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$591.5 millones, y las transferencias corrientes y de capital con US\$721.2 millones, rubros que en conjunto tienen una participación del 82.7% en la totalidad del gasto ejecutado en el año.

En relación a la distribución de gastos por áreas de gestión, las áreas donde fueron destinados los mayores montos son: Desarrollo Social con US\$2,273.4 millones, donde sobresalen los valores devengados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con US\$780.1 millones; la red de Hospitales Nacionales con US\$380.8 millones; y US\$253.2 millones del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), cuyas tres Instituciones conforman el 62.2% invertido en dicha área. Le sigue en importancia el Área de Gestión de Producción Empresarial Pública con US\$499.3 millones, conformada principalmente por los gastos realizados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$185.4 millones; la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$211.0 millones; y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), que presenta US\$81.0 millones; lo erogado por estas tres Instituciones representa el 95.6% del gasto de esta área de gestión; y finalmente destaca también lo invertido en el Área de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$467.2 millones, constituido por los montos ejecutados por el Fondo Social para la Vivienda con US\$111.6 millones, así como por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el Fondo de Inversión en Electricidad y Telefonía (FINET), y el Centro Nacional de Registros (CNR), entre otros.

d. Resultados

Al cierre del ejercicio 2020, y al comparar el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, se obtuvo un déficit presupuestario de US\$5.2 millones.

A continuación, se presenta un resumen de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del sector de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas:

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
Ingresos		3,566.0
Corrientes	2,694.1	
De Capital	802.4	
Financiamiento	<u>69.5</u>	
Egresos		3,571.2
Corrientes	2,514.3	
De Capital	954.3	
Amortización de Endeudamiento Público	<u>102.6</u>	
Resultado Presupuestario		<u>(5.2)</u>

2.3 Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas: Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales Consolidados

La información presupuestaria del Sector Público no Financiero, que comprende la agregación y consolidación de los datos registrados por las Instituciones del Gobierno Central y por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, los cuales son remitidos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, ha sido preparada bajo las normas técnicas de la consolidación de estados financieros previamente definidos, cuyo proceso se realiza a través de la eliminación de operaciones recíprocas entre las Instituciones que conforman el sector público no financiero, tanto receptoras, como otorgantes de recursos del Estado, y al cierre del ejercicio financiero fiscal 2020 de manera global y resumida presenta los siguientes resultados:

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
Ingresos		9,087.9
Corrientes	6,200.5	
De Capital	150.9	
Financiamiento	2,449.9	
Contribuciones Especiales	286.6	
Egresos		9,642.9
Corrientes	7,587.5	
De Capital	1,335.4	
Amortización de Endeudamiento Público	424.2	
Gastos de Contribuciones Especiales	23.6	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	272.2	
Resultado Presupuestario		(555.0)

3. Resumen de la Situación Financiera

3.1 Gobierno Central

Al cierre del ejercicio financiero 2020, la situación financiera y patrimonial del Gobierno Central, se refleja a través de los estados contables básicos que muestran de forma consolidada la situación financiera y económica del Gobierno Central, así como los resultados operativos obtenidos producto de las actividades desarrolladas por las Entidades que lo conforman durante el ejercicio 2020. Dichos estados incluyen el valor de los bienes, derechos y obligaciones de las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central los cuales se presentan de forma agregada y consolidada, preparados de conformidad a la normativa contable aplicable al Sector Público en El Salvador.

Un resumen de los saldos consolidados de los Recursos (Activos) y las Obligaciones con Terceros (Pasivos) disponibles al término del período que se informa, se presentan a continuación:

Situación Financiera	Millones US\$	
Activo		3,754.7
Fondos	337.1	
Inversiones Financieras	1,918.3	
Inversiones en Existencias	125.1	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	1,116.1	
Inversiones en Proyectos Programas	258.1	
Pasivo		17,044.3
Deuda Corriente	823.3	
Financiamiento de Terceros	16,221.0	
Patrimonio		(13,289.6)
Patrimonio Estatal	13,289.6	
Total Pasivo y Patrimonio		3,754.7

El Patrimonio Estatal del Gobierno Central, incluye el resultado operativo negativo obtenido en el ejercicio 2020, de US\$2,501.7 millones, el cual refleja el efecto de factores esenciales que influyeron en los resultados de la gestión financiera de dicho ejercicio tales como: los efectos de la pandemia COVID-19 que obligó al Gobierno a tomar medidas urgentes y necesarias para contener el contagio de la población, situación que originó que disminuyeran los ingresos corrientes y se incrementaran los gastos. La continuidad de la cobertura del gasto social y en general toda la inversión en infraestructura y en capital humano para combatir la pobreza y la desigualdad.

El efecto negativo acumulado en el Patrimonio lo genera el costo acumulado de la Inversión que se realiza en los bienes de uso público, tales como: Proyectos de infraestructura vial, la adquisición de bienes para cubrir las necesidades en cuanto a infraestructura de salud, educación, seguridad, así como la construcción de las obras de paso a nivel nacional, a través de puentes, que son proyectos relevantes y en su totalidad forman parte de los gastos operativos con carácter social. La parte que corresponde a los intereses por las operaciones de crédito público que financian estos proyectos, también tienen efecto en el patrimonio a través de los resultados de ejercicios anteriores. El Patrimonio del Gobierno Central y las cuentas que lo conforman, se presenta a continuación:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio Gobierno Central	(6,453.1)
Donaciones y Legados Bienes Corporales	277.4
Resultado Ejercicios Anteriores	(4,721.8)
Resultado Ejercicio Corriente	(2,501.7)
Superávit por Revaluaciones	110.9
Detrimento Patrimonial	(1.3)
Total	(13,289.6)

3.2 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

La situación financiera patrimonial de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, conformada por la totalidad del valor de los Bienes, Derechos, Obligaciones y el Patrimonio de dicho sector, presenta al cierre del ejercicio financiero 2020, la siguiente situación:

Situación Financiera	Millones US\$	
Activo		7,129.8
Fondos	435.0	
Inversiones Financieras	3,079.0	
Inversiones en Existencias	275.7	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	2,460.3	
Inversiones en Proyectos y Programas (Neto)	<u>879.8</u>	
Pasivo		2,713.4
Deuda Corriente	621.7	
Financiamiento de Terceros	<u>2,091.7</u>	
Patrimonio		4,416.4
Patrimonio Estatal	<u>4,416.4</u>	
Total Pasivo y Patrimonio		<u>7,129.8</u>

El resultado financiero obtenido en el ejercicio fiscal 2020, por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue de US\$69.6 millones. Para una mejor comprensión de las cuentas que integran el patrimonio de este sector, se presenta a continuación un resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2020:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,073.0
Donaciones y Legados Bienes Corporales	616.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	552.6
Resultado del Ejercicio Corriente	69.6
Superávit por Revaluaciones	391.8
Reservas	721.9
Detrimento Patrimonial	<u>(9.1)</u>
Total	<u>4,416.4</u>

3.3 Sector Público Consolidado de Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

La consolidación de la información financiera del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, está conformada por la información financiera neta de todas las Instituciones del Sector Público no Financiero. A continuación, se presentan de manera global, los diferentes conceptos que conforman los recursos y las obligaciones consolidadas de todo el Estado, excepto al Sector Financiero, al 31 de diciembre de 2020:

Situación Financiera	Millones US\$	
Activo		10,209.7
Fondos	737.5	
Inversiones Financieras	4,357.2	
Inversiones en Existencias	400.8	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	3,576.4	
Inversiones en Proyectos y Programas (Neto)	1,137.8	
Pasivo		19,006.8
Deuda Corriente	1,410.3	
Financiamiento de Terceros	17,596.5	
Patrimonio		(8,797.1)
Patrimonio Estatal	(8,797.1)	
Total Pasivo y Patrimonio		10,209.7

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 el Estado de Situación Financiera del Sector Público no financiero Consolidado, presenta un resultado operativo negativo neto de US\$2,432.1 millones, el cual es el efecto neto del déficit financiero obtenido en el Gobierno Central y el superávit de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, cuyo resultado ya se comentó en el presente informe. A continuación, se presenta un resumen de la integración de los saldos registrados en las cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre de 2020:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Gobierno Central	(6,437.1)
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2.133.0
Donaciones y Legados Bienes Corporales	894.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,169.1)
Resultado del Ejercicio Corriente	(2,432.1)
Superávit por Revaluaciones	502.7
Reservas	721.9
Detrimento Patrimonial	(10.4)
Total	(8,797.1)

Con el propósito de proveer a los distintos usuarios de la información financiera y presupuestaria de los diferentes sectores que integran el Estado, se presenta en los capítulos subsiguientes, información detallada, acompañada de comentarios y notas explicativas relacionada con cada uno de los sectores: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, así como del Sector Público Consolidado. En los Capítulos IV y V, también, se incluyen los Estados de Ejecución Presupuestaria de otros tipos de recursos que no están incluidos en la Ley del Presupuesto General del Estado, de los cuales se agregan los Estados de Situación Financiera, los Estados de Rendimiento Económico, así como los Flujos Monetarios, cada uno con sus respectivas notas donde se expone brevemente, los hechos relacionados con el uso que las Instituciones dieron a estos fondos que administraron durante el ejercicio fiscal 2020, y que en razón de la cobertura que tiene el Subsistema de Contabilidad Gubernamental se incorporan al presente informe.